

nuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a las deudoras por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado a las deudoras, con la publicación del presente edicto.

Descripción de los bienes objeto de subasta

1. Urbana. Finca número 88.246, inscrita al tomo 1.461, libro 1.107 de Orihuela.

Vivienda dúplex en plantas cuarta y quinta del edificio, acogido al régimen de Protección Oficial, sito en Orihuela, con fachada a las calles avenida de la Vega, calle Carmelitas y calle Lavatorio, sin número de demarcación. Tiene su acceso por la escalera número 3 y es de tipo D-3, con una superficie construida de 89 metros 90 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y galería. Linda, según se mira al edificio desde la avenida de la Vega: Frente, con la vivienda tipo C-3, hueco de escalera y patio de luces; izquierda, con el patio de luces y don Joaquín Román Gutiérrez y doña Purificación Gloria Huertas Martínez y otros; derecha, con la calle del Lavatorio, y fondo, con patio de luces y doña Gloria Huertas Martínez y otros.

Se valora en 7.120.000 pesetas.

2. Urbana. Finca número 71.408, inscrita al tomo 2.059, libro 931 de Torreveja.

Casa de planta baja, sita en término de Torreveja, partido de Los Gases, Torrejón y Ensanches, en la Cala de la Zorra, 17. Ocupa una superficie el solar de 420 metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie útil de 97 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios, destinándose el resto de la superficie del solar a jardín, con un garaje de 13 metros 8 decímetros cuadrados. Linda todo: Norte, calle en formación; sur, casa de don Antonio Botella; este, zona marítima, y oeste, con propiedad de don Juan Cortés Ufano.

Se valora en 26.765.000 pesetas.

3. Vehículo marca «Pedretí», modelo Van 140, tipo remolque jaula, bastidor ZA5VAN1400000028, matrícula A-7398-RO.

Se valora en 150.000 pesetas.

4. Vehículo marca «Pedretí», modelo Van 140, tipo remolque jaula, bastidor ZA5VAN1400000028, matrícula A-04471R.

Se valora en 150.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martínez Soto.—3.467.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 60/99 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentería, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Luis Martínez Navarro y doña Dolores Rodríguez López, calle Alquerías Niño Perdido, número 39, primero, Pilar de la Horadada, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.656.688 pesetas de principal, más otras 337.193 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.140.000 para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública

subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 13 de enero de 2000; para la segunda, el día 14 de febrero de 2000, y, en su caso, para la tercera, el día 14 de marzo de 2000, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/60/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecha en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta:

Número 12. Vivienda tipo L, situada a la derecha subiendo por la escalera tercera de la planta de piso o alzada del edificio, que tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina con galería, tres dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda: Al norte, calle Alquerías; levante, viviendas tipo M y N, caja y rellano de la escalera por donde tiene su entrada; mediodía, patio de luces, y poniente, don Andrés Alcaraz Martínez.

Inscripción: Tomo 1.665, libro 107 de Pilar de la Horadada, folio 143, finca 10.232, inscripción primera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.125.000 pesetas.

Fecha de construcción de hipoteca: 9 de marzo de 1995.

Notario autorizante: Don José María Iriarte Calvo.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martínez Soto.—3.469.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 461/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Limitada», contra don Blas Fernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 37. «Bungalow», en planta baja, número 72, del bloque 5, modelo Marbella, es el segundo de derecha a izquierda según se mira desde el vial interior situado al este, por donde tiene

su entrada independiente; ocupa una superficie construida de 54 metros 31 decímetros cuadrados; distribuida en salón-comedor-cocina, distribuidor, dos dormitorios y baño; tiene además una terraza de 5 metros 18 decímetros cuadrados, un patio descubierto de 4 metros 74 decímetros cuadrados y un jardín al frente de 16 metros 76 decímetros cuadrados. Linda según se entra: Derecha, izquierda y fondo, «bungalows» números 70, 74 y 84, respectivamente, y frente, vial interior del conjunto. Cuota: 1,20 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.742 del archivo, libro 1.301 de Orihuela, folio 119, finca número 101.734.

Valorada a efectos de subasta en 11.456.812 pesetas.

Dado en Orihuela a 2 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—3.523.

ORIHUELA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 722/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Benecons, Sociedad Limitada», contra «Guercos, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En Orihuela costa, plan parcial Citrus, sobre parte de la parcela número 15 de la urbanización, y en la primera fase-A del conjunto en construcción denominado «Laguna 2»; apartamento que ocupa unos 45 metros 36 decímetros cuadrados de solar. Mirando desde su calle de acceso es el quinto contando de izquierda a derecha. Tiene una superficie total construida de 98 metros 27 decímetros cuadrados y útil de 92 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en tres plantas, baja, primera y segunda, comunicadas mediante escalera interior, y en ellas varias dependencias, habitaciones y servicios. Tiene como anexo en su frente y fondo un jardín, con una superficie total de unos 25 metros cuadrados, y tomando como frente su entrada, linda: Derecha, entrando, apartamento número 16, apartamento del conjunto número 14, y fondo, calle interior del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.676, libro 1.244, folio 122, finca número 98.646.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.125.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 9 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Sánchez.—3.500.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 522/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Josefa Lucas Benítez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo

de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa, en la calle de Los Quintero, señalada con el número 23; ocupa una superficie de 160 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, don Juan Pedro Martínez; izquierda, don Francisco Ibáñez Carrilero, y espalda, don Francisco de Toro y otro. Forma parte del edificio sito en La Roda (Albacete).

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.288, libro 238, folio 152, finca número 13.292.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.516.000 pesetas.

2. Número 98. Vivienda bajo-2, en planta baja del bloque 6, con fachadas al norte y al este, haciendo esquina del edificio sito en Torrevieja (Alicante), urbanización «Viña Mar», fase VI; tiene su acceso desde la zona común de la urbanización a través del zaguán general del edificio y pasillos comunes. Su superficie construida es de 49 metros 76 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor-cocina, dos dormitorios y baño, más una terraza de 11 metros cuadrados. Linda, según se entra: Derecha y fondo, zona común, e izquierda, vivienda bajo-1. Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas, en relación al total valor del inmueble, de 0,898 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 2.311, libro 1.172 de Torrevieja, folio 107, finca número 87.308.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.516.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 9 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—3.503.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 114/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra doña María Perfecta González Fernández y don Santiago Eliecer Londoño Restrepo, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 17 de enero de 2000; por segunda, el día 17 de febrero de 2000, y por tercera, el día 17 de marzo de 2000, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y